



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2020-00281-00
Proceso	EJECUTIVO (con medidas)
Demandante	JORGE ANDRES LONDOÑO CORREA
Demandado	EDGAR NICOLAS ECVERRI HOYOS
Asunto	Ordena oficiar

Con ocasión de la anterior allegada por CONALBOS, se ordena oficiar a dicha entidad informando que por auto del pasado 25 de febrero se autorizó el retiro de la demanda.

CÚMPLASE

JONATAN RUIZ TOBON

JUEZ

Firmado Por:

**Jonatan Ruiz Tobon
Juez
Civil 010 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb22587b5ba1d561ebc89aa14dd525051567238f5a7abb14d826a88a61d973ff

Documento generado en 08/09/2021 04:11:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>